



Tribunal Supremo Electoral

DDRCAV-81-I- R-189-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: ROLANDO FETZER LEAL, representante legal del partido político, TODOS presenta el 12-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 1684 de fecha 12-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 89 folios, mismos que corresponden al Municipio de PANZOS, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1684 de fecha 12-03-2019 del partido Político TODOS, con número de ingreso 81-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: OLMAN HERBERT GAMALIEL CHOC CAZ, del municipio de PANZOS departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión del Comité Ejecutivo Nacional conforme el acta número 06-2019 de fecha veintisiete de Febrero del año dos mil diecinueve del municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 1684 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1684 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1684 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el folio número diecisiete del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen todas las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos público, y de quienes no manejaron fondos públicos también las adjuntan, extendidas por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político TODOS, que aceptaron la misma y que no aceptaran ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

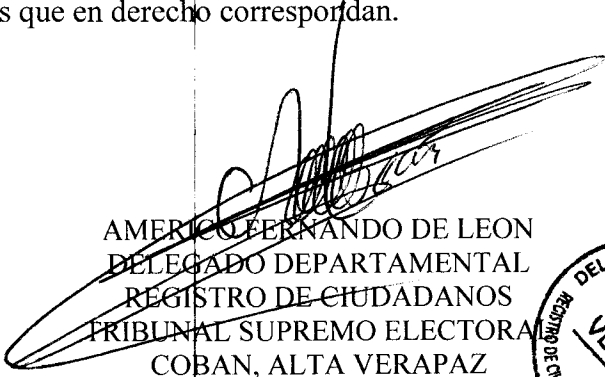


Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que el señor ALBERTO XO MAY postulado al cargo de concejal titular tres no adjunta ni un solo documento para la inscripción, incumpliendo con lo establecido en el artículo cincuenta y tres del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde señor: OLMAN HERBERT GAMALIEL CHOC CAZ y la corporación Municipal del partido político TODOS, en el municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 1684 de fecha 12-03-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de PANZOS del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político TODOS, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar vacante el cargo de CONCEJAL TITULAR TRES. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.


AMERICOFERNANDO DE LEON
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COBAN, ALTA VERAPAZ

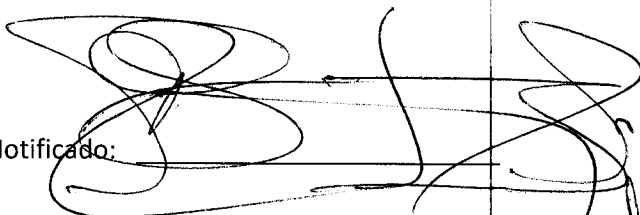


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
DELEGACION DEPARTAMENTAL
ALTA VERAPAZ

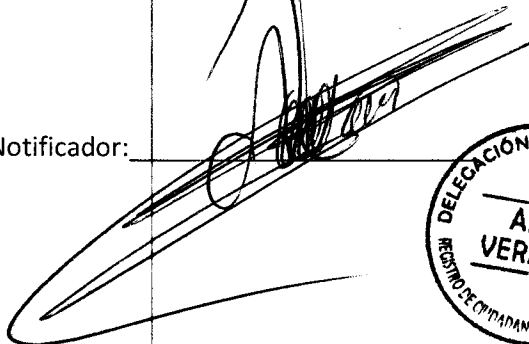
CEDULA DE NOTIFICACION

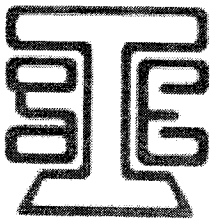
En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: diecisiete del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: nueve horas con cerdo minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a ROLANDO FETZER LEAL : El contenido de la RESOLUCION No. DDRCAV-189-I-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a : Rolando fetzer leal y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado:



Notificador:





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1684

93

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ALTA VERAPAZ*PANZOS**

Organización Política TODOS

Fecha y hora: 15 de marzo de 2019 06:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2775502971610	OLMAN HERBERT GAMALIEL CHOC CAZ	2775502971610	11/01/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2878182411607	MANUEL EDUARDO CHOC MORAN	2878182411607	27/11/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2510145251607	PEDRO XO CHOC	2510145251607	23/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1881349801607	ARTURO XUC MOLINEROS	1881349801607	31/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1823249821610	SAMUEL TUPYL POP	1823249821610	21/12/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1746499591607	AUGUSTO XOL XOL	1746499591607	25/05/83
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1920527721607	ROSA MAQUIN TIUL	1920527721607	10/02/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1690274811607	MANUEL CHOC CHOC	1690274811607	20/11/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2198182661607	MARIO DCH JUC	2198182661607	11/01/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2230935561607	MANUEL CHON IXIM	2230935561607	07/05/66